Fecha:	**15**	**de**	**Abril**	**de**	**2026**

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO	**X**		**CONVENIO**
Contrato número:	1.340.19.13.**1449**	del	**Enero 19 de 2026**

Disponibilidad y Registro Presupuestal: CDP: 5500006928 del 08/01/2026 RPC: 5600103474 del 20/01/2026 **ítem 1;Apropiación presupuestal** Fondo: 121000- Ingresos corrientes de Libre Destinación; Centro Gestor: 1156-SRIA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE; Posición Presupuestaria: 2-320202008 - Servicios prestados a las empresas y servicios de Producción; Area Funcional: 3412006060060000 Implem Estrate Segur Vial ; Elemento PEP: PI34-102717/1/1/01/01 -Realizar asistencia técnica para la implementación de las diferentes modalidades de transporte público sostenible . Cuenta Mayor: 5507051701- Honorarios.

Plan de Desarrollo:	PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2024 - 2027 "LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"
Objetivo Específico:	FORTALECER LOS PROCESOS ORIENTADOS A EJERCER LA REGULACIÓN, INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL, ASÍ COMO INTERVENIR PUNTOS CRÍTICOS DE ALTA ACCIDENTALIDAD PARA LA OPERACIÓN DEL TRÁNSITO Y TRANSPORTE EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.
Línea Estratégica Territorial	LT1: VALLE COMPETITIVO E INNOVADOR
Programa:	12-ELEVANDO LA COMPETITIVIDAD
Subprograma:	1200706-RUTAS SEGURAS
Meta (s) de Resultado:	MR12006-INVERTIR EN 45.720 MILLONES DE PESOS EN ACTIVIDADES DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DURANTE EL PERIODO DE GOBIERNO.
Meta (s) de Producto:	MP1200606022409014-REALIZAR 2 DOCUMENTOS DE PLANEACIÓN QUE CONTRIBUYAN CON LA MOVILIDAD SEGURA Y SOSTENIBLE EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.
Proyecto	CONTRIBUCIÓN A LA MOVILIDAD SOSTENIBLE Y SEGURA EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.
Actividades del Proyecto Objeto de la Contratación	1.1.1 DOCUMENTO DE PLANEACIÓN VALIDADO. (PRODUCTO PRINCIPAL DEL PROYECTO). 1.1.2. DIAGNÓSTICO 2.1.1 REALIZAR ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL SOBRE PLANIFICACIÓN URBANA Y MOVILIDAD. 2.1.2 REALIZAR CAMPAÑAS EDUCATIVAS PARA PROMOVER EL USO DE TRANSPORTES ALTERNATIVOS.

Objeto del contrato: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARIA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE DENTRO DEL PROYECTO DE INVERSION CONTRIBUCIÓN A LA MOVILIDAD SOSTENIBLE Y SEGURA EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

Supervisor:	**EDWIN LOPEZ BOUZAS** C.C.No. 16.769.276 expedida en Cali (Valle) Ubicación: Calle 8 No. 5-70, Mezanine Teléfono: 6200000 EXT 3600
Contratista:	**MARISOL GONZALEZ GUTIERREZ** C.C. No. 1.144.048.474 expedida en Cali (Valle) Contratista Dirección: Kra 60 No. 4- 49 Santiago de Cali (Valle) Celular: 321-800-3999

OBJETIVO DEL INFORME

Este informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado en **ABRIL DE 2026**; por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales durante **ABRIL DE 2026**, fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el departamento del Valle del Cauca y la Secretaría de Movilidad y Transporte.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales	1. Gestionar y contestar oportunamente las PQRSDF radicadas ante la Sociedad SITREN GV S.A.S que le sean asignadas. 2. Gestionar y contestar oportunamente las solicitudes administrativas de información realizadas por parte de entidades o dependencias de carácter Distrital, Departamental o Nacional y radicadas ante la Sociedad SITREN GV S.A.S. 3. Participar y apoyar todos los procesos contractuales que se adelanten en la Sociedad SITREN GV S.A.S. 4. Apoyar en la conformación de la respuesta a los requerimientos realizados por la Oficina de Control Interno y la Subgerencia de Planeación Técnica y Desarrollo-Proceso Estratégico de Planeación y Direccionamiento Estratégico. 5. Apoyar a la Subgerencia Administrativa y Financiera y a la Subgerencia de Planeación Técnica y Desarrollo en la revisión jurídica de documentos que deban ser firmados por el Gerente de la Sociedad SITREN GV S.A.S. 6. Apoyar a la Secretaría General y de Asuntos Jurídicos en todo lo solicitado por la Subgerencia de Planeación Técnica y Desarrollo en cuanto a reportar en bases de datos de SITREN GV S.A.S. indicadores de avance y evidencias del proceso de Planeación y Direccionamiento Estratégico (MIPG). 7. Asistir a las reuniones y	100%

	actividades programadas por la Secretaría General y de Asuntos Jurídicos, y a las capacitaciones programadas dentro del Plan Institucional de Capacitación-PIC- de la Sociedad SITREN GV S.A.S. 8. Desarrollar las actividades asignadas en el marco de las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y del Sistema de Gestión de Calidad, garantizando la confidencialidad y el adecuado tratamiento de la información conforme a la Ley 1581 de 2012; mantener al día las obligaciones del sistema de seguridad social en salud, pensiones y ARL, para la correcta ejecución y pago del contrato.	
Porcentaje de cumplimiento	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo con lo programado en el plan de trabajo del mes de **ABRIL** de 2026.	**66.66%**
Otras consideraciones	Sin novedad	

Sugerencias

Sugerencia	Fecha de entrega	Responsable
Sin Novedad		

Prorroga, suspensiones o adiciones

Fecha suspensión, prorroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable
Sin Novedad		

SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCIÓN.

1. La contratista brindó apoyo en la revisión de los análisis del sector de los contratos de interventoría y PMO al desarrollo de las etapas 2B y 3 del proyecto Tren de Cercanías del Valle – TCV, en el tramo priorizado Cali (Estación central) – Jamundí.

2.- La contratista brindo apoyo en la revisión de los informes de Interventoría integral del Contrato de Concesión del Proyecto TCV.

3.- La contratista brindó apoyo en la proyección del Otrosí No 01 de la aceptación de la oferta 2026-005 por medio del cual se modifica el supervisor del contrato de adquisición de póliza RCE.

4.- La contratista brindo apoyo solicitando la expedición del registro presupuestal del contrato 100.1.21.37.2026.005 al área financiera de SITREN GV S.A.S.

5.- La contratista brindó apoyo en la revisión del oficio de solicitud de modificatorio No. 01 y la proyección del modificatorio No. 01 del Convenio interadministrativo No. 1.360.20.04-

16724.

6.- La contratista asistió a todas las reuniones convocadas por la Sociedad SITREN GV S.A.S.

6. La contratista durante el periodo comprendido se encuentra al día con las respuestas a los PQR (peticiones, quejas y reclamos) y DP (Derechos de Petición)

7. La contratista durante el periodo comprendido guardó estricta confidencialidad en relación a toda la información manejada dentro del proyecto.

8. La contratista se encuentra al día con la afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral y afiliaciones correspondientes.

Seguimiento técnico según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; sino es se escribe NO APLICA. Si es necesario otra información técnica se puede agregar.

- Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: Las actividades se ejecutaron de conformidad con el Estatuto de Contratación Pública, las normas de calidad y de gestión documental. **NO APLICA**
- Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: **NO APLICA**
- Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: **NO APLICA**
- Acciones de las partes de los cambios o ajustes: **NO APLICA**
- Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: **NO APLICA**
- Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: **NO APLICA.**
- Necesidad de hacer efectivas las garantías: **NO APLICA.**
- Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: **NO APLICA**

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento Administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; sino es se escribe NO APLICA. Si es necesario otra información Administrativa se puede agregar.

- Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: **NO APLICA.**
- Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: **NO APLICA**
- Cumplimiento de las obligaciones laborales: **NO APLICA**
- Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: **NO APLICA**
- Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: **NO APLICA**

Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato El contratista ha cumplido con el pago oportuno de salud, pensión y ARL, de acuerdo con la planilla de pago No. 1080773370 correspondiente al mes de marzo de 2026, con numero de transacción bancaria CUS No. 172829913, según clausula segunda del contrato y decretos 1273 de 23 de julio de 2018 y 948 de 2018, ley 1753, articulo 135 de 2015.

El objeto del contrato se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011, ley 190 de 1995, ley 617 de 2000, ley 821 de 2003 y decreto 1082 de 2015.

El contratista a la fecha no se halla en curso de ninguna de las cláusulas de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado.

El contratista no tiene relación laboral alguna con el Departamento del Valle del Cauca según numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80.

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE	
COSTOS DEL CONTRATO	**PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA**

Concepto	*Valor*
Valor inicial del contrato	46.200.000,oo
Valor Adiciones	0
Reajustes	0
Actualización de precios	0
Valor Total del Contrato	46.200.000,oo
Valor pagado	23.100.000
Valor causado que no se ha pagado	7.700.000,oo
Valor total ejecutado	30.800.000,oo
Valor saldo por ejecutar	15.400.000,oo
Intereses moratorios	0

Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observaciones
CUOTA 1	ENERO	7.700.000	PAGADO
CUOTA 2	FEBRERO	7.700.000	PAGADO
CUOTA 3	MARZO	7.700.000	PAGADO

SEGUIMIENTO

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- **Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja:** El Contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo a lo pactado.
- **Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato:** El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente; puesto que, se da plena constancia de las actividades ejecutas por el Contratista según el objeto y sus especificaciones.
- Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: **NO APLICA**
- Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: **NO APLICA**

- Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente: **NO APLICA.**
- Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla: **NO APLICA**
- Costo de actividades por entregables: **NO APLICA porque el Contrato no tiene entregables.**

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR TOTAL
Entregable 1: **Actividades:**	**$**	**$**
Entregable 2: **Actividades:**	**$**	**$**
Entregable 3: **Actividades:**	**$**	**$**
Entregable 4: **Actividades:**	**$**	**$**
TOTALES:	**$**	**$**

SEGUIMIENTO JURIDICO

El seguimiento jurídico del contrato busca la conformidad de la ejecución del contrato con el texto del contrato y la normatividad aplicable.

El contrato se ejecuta de conformidad con el texto del mismo y acorde a las normas que conforman el estatuto de Contratación Pública, los manuales y guías de Colombia Compra Eficiente, la jurisprudencia, la doctrina, las normas técnicas de Calidad y Gestión Documental.

El objeto se ha desarrollo de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y articulo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, Ley190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, y lo dispuesto en el Decreto 1273 de 2018. El Contratista hasta ahora no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado. El contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento del valle del Cauca según el numeral 3 del artículo 32 de la ley 80.

INFORME SOBRE SANCIONES

NO APLICA

INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

NO APLICA

Fecha del próximo informe	**Día: 15**	**De**	**Mayo**	**de**	2026

Para constancia de lo anterior, firma la presente acta el Supervisor a los 15 días del mes de **Abril** de 2026

EDWIN LOPEZ BOUZAS
C.C.No. 16.769.276 expedida en Cali (Valle)
SUPERVISOR